



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO DE JEFE/A SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS (COD. F-27003.019), SECRETARÍA GENERAL, ADSCRITA AL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

El artículo 26 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, establece que el orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación final obtenida, procediéndose a la elección de puestos por los/as aspirantes que obtengan de mayor a menor puntuación.

Conforme a la base Octava (8.1) de las específicas se publica en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación el Edicto de fecha 27 de abril de 2022 relativo a la puntuación obtenida por la aspirante presentada en la prueba específica del concurso indicado.

En aplicación de la citada base Octava, una vez transcurrido los correspondientes plazos sin que se hubiesen formulado reclamaciones de contrario contra las puntuaciones provisionales otorgadas en la fase de concurso y en la prueba específica, la Comisión de Valoración ha aprobado la lista definitiva de la persona que ha superado el procedimiento de provisión del puesto, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican, así como publicarla en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación:

APellidos y Nombre	Fase Méritos	Prueba Específica	Total
NAVARRO NAVAS, ANA MARÍA	20.56	48.63	69.19

A la vista del resultado final y definitivo del concurso específico, y habiendo finalizado con ello el proceso convocado, la Comisión de Valoración ha efectuado propuesta de adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo indicado.

En aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas y como resultado de la puntuación final obtenida por la aspirante, resulta la adjudicación provisional del puesto de trabajo a favor de la persona que seguidamente se indica:

- NAVARRO NAVAS, ANA MARÍA.....69.19 puntos.

Se comunica a la persona interesada que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.1.) de las específicas, contra la presente propuesta de adjudicación, con carácter provisional, podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/05/2022 13:56:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==</a>		





La Secretaria de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/05/2022 13:56:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jbfIIVSjYXIwut/d8y8EYw==</a>		

